

CONSULTORÍA: SERVICIO PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA LA PRODUCCIÓN ACUICOLA (CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHAS) EN LA REGIÓN PUNO**1. INTRODUCCIÓN**

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte, como parte de sus ejes estratégicos, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y el fomento de prácticas innovadoras articuladas en sus cuatro programas fundamentales:

1. **Ciudadanía y Democracia:** Promoción del ejercicio ciudadano, la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en sus ámbitos de intervención.
2. **Gestión del Cambio Climático:** Fomento de la resiliencia territorial y la sensibilización de los actores sociales ante las amenazas climáticas, bajo un enfoque colectivo y concertado.
3. **Desarrollo Económico:** Impulso a la competitividad de los ingresos agrarios para contribuir a la reducción de la pobreza y al cierre de brechas en la calidad de vida rural.
4. **Sostenibilidad Institucional:** Consolidación de su capacidad propositiva a nivel regional y nacional, diversificación de fuentes de financiamiento y fortalecimiento del capital humano profesional.

En este marco, **CEDEPAS Norte** ha consolidado una alianza estratégica con **Dorsch Impact** para la ejecución de las consultorías 9 y 10, vinculadas a los Servicios de Asistencia Técnica de la Medida Complementaria (MC) del Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**”.



Dorsch Impact es una firma consultora independiente de alcance global, especializada en cooperación internacional para el desarrollo. Su trayectoria se centra en el diseño e implementación de soluciones sostenibles que optimizan los medios de subsistencia en comunidades vulnerables, abarcando sectores críticos como infraestructura municipal, agricultura, gestión de recursos hídricos, acción climática, buena gobernanza y desarrollo económico.

El Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**” constituye un pilar de apoyo técnico en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su propósito es facilitar la implementación de estándares internacionales en gobernanza, integridad y lucha contra la corrupción, modernizando la administración pública y fortaleciendo las reformas estructurales del Gobierno peruano.

La Medida Complementaria (MC) está alineada con las Matrices de Política (fases I a III) del programa y surge del diseño conjunto entre el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, como beneficiario; la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, como entidad ejecutora; y el **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**. Bajo este esquema, la PCM ha contratado a **Dorsch Impact** para definir y ejecutar los servicios de asistencia técnica que garanticen el éxito de la MC.

El presente servicio se circunscribe a la **Consultoría 09: Elaboración de planes de negocio para cadenas de valor**, desarrollada en coordinación directa con la **Secretaría de Descentralización (SD)** de la PCM, cumpliendo con los pilares de gestión aprobados por el **KfW**.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Formulación de un plan de negocios para la cadena productiva de truchas en la Región Puno.

Objetivos Específicos:

- Realizar la inscripción y registro de participantes.
- Realizar la presentación del plan de negocio (cualitativa y cuantitativa).
- Identificar la problemática de la cadena productiva.

4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

El consultor/a deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

Fase 1: Inscripción y registro

- **Análisis de la organización:** revisión documentaria, potencial productivo de organización y a nivel de socios.
- **Evaluación de la Capacidad Instalada:** Visitas técnicas a organización, para evaluar maquinaria existente, tipo de producción, sistemas actuales de producción.
- **Recopilación de información:** Recopilación de información para diseño de expediente de elegibilidad.

Fase 2: Diseño del plan de negocio

- Diseño de expediente de elegibilidad de la organización.
- Diseño de plan de negocio en formato exigido por Procompite regional, que incluya análisis de mercado, diagramas de flujo de cada producto, listado de equipos, especificaciones técnicas, cotizaciones a nombre del Gobierno Regional.
- **El plan de negocio incluye estructura de Costos:** Cálculo detallado del costo unitario por kilo de producto terminado.
- **Ánalysis de Inversión:** Determinación del capital fijo (infraestructura/maquinaria) y capital de trabajo inicial.
- **Evaluación de Escenarios:** Modelado de tres escenarios (optimista, conservador y pesimista) considerando variaciones en el precio de la trucha y derivados, posibles desastres naturales (cambio de temperatura).

Fase 3: Informe técnico y presentación

- Presentación y validación de plan de negocio con la organización.
- Hoja de Ruta para presentación de plan de negocio.

Productos:

1. Registro en SIPROCOMPITE (ficha de registro) del Ministerio de Producción
2. Plan de negocio

5. ENTREGABLES

Para asegurar la calidad del proceso, el pago se realizaría por tres productos principales:

Producto	Descripción	Plazo Estimado
Entregable 1	Documento en versión editable con bases de datos y anexos correspondientes de: Plan de trabajo, metodología, fuentes de información y cronograma de trabajo.	5 días
Entregable 2	Documento de ficha de registro contenido los requisitos mínimos emitidos por las bases del Fondo concursable del Procompite regional. Asegurar el correcto llenado de los formatos 2, 3 y 4.	30 días
Entregable 3	Documento en versión editable, anexo10, análisis económico financiero en excel, con bases de datos y anexos correspondientes de: plan de negocio	90 días

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto de la ARD y CEDEPAS Norte; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el consultor.

En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado y aprobado por el responsable de ARD y CEDEPAS Norte.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 90 días calendario.

7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría es por un importe equivalente a S/ 20 000 (Veinte mil con 00/100 soles). Incluye seguros, impuestos, movilidad, traslados, entre otros costos necesarios para la implementación del servicio.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 15% a la presentación del plan de trabajo y conformidad del producto.
- 30% a la entrega del producto dos y conformidad del producto
- 55% a la entrega del producto tres y conformidad del servicio.

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del recibo por honorarios o factura correspondiente.

8. PERFIL REQUERIDO DE CONSULTOR/A

- **Formación:** Profesional en Biología, Agroindustrial, Pesquería, Economía, Industrias Alimentarias, Agronegocios, Comercio Exterior o carreras afines.
- **Experiencia:** Experiencia de 5 años en formulación de proyectos, planes de negocio para convocatorias de Agroideas o Procompite. Mínimo tres estudios planes de negocio elaborados y presentados.
- **Conocimientos:** Manejo de normatividad sanitaria peruana (Ley de Inocuidad de los Alimentos) y normativa de convocatorias nacionales.

9. POSTULACIONES

Las personas interesadas enviar su CV, con referencias de estudios realizados, propuesta económica al correo: landrade@cedepas.org.pe con el asunto: **consultoría 9 –Puno**